



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Buenaventura, septiembre 30 de 2020. A Despacho del señor Juez, escritos presentado por La parte demandante, solicitando el pago de títulos judiciales y requerimiento por ellos. Sírvase proveer.


p/
DELCY RUIZ GUTIÉRREZ
Secretaria.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

PROCESO : EJECUT- DE MENOR CUANTIA
DEMANDATE : BANCOOMEVA
DEMANDADO : LIMBANIA CANGA
RADICADO: 76-109-40-03-007-2012-00183-00
ASUNTO: SOLICITUD DE TITULOS

AUTO No : 615

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, septiembre treinta (30) de dos mil veinte (2020).

En atención a lo impetrado por la parte demandante. despacho en el momento oportuno se realizará dicho pago, para lo cual se informará a la parte interesada los pasos a seguir para dicha entrega.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA

LDH.

 <p>JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 073 Buenaventura, Valle, <u>Octubre 01 de 2020</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.</p> <hr/> <p>DELCY RUIZ GUTIERREZ Secretaria</p>
--